



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo Sesión Extraordinaria Nº 09 de 02.05.2017

En la comuna de Algarrobo, a Lunes 02 de Mayo de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Extraordinaria Nº 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sr. Carlos Tapia Avilés
- Sr. Marco González Candía
- Sra. Patricia Vásquez Sánchez
- Sr. Nelson Escalante Díaz
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación evaluación y sanción, del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016-PMGM, en conformidad al Art. 8° Ley N° 19.803, solicitado por la Directora (s) de Control, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías, por intermedio de Ord. 47/ 2017 de Fecha 25.04.2017.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación evaluación y sanción, del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016- PMGM, en conformidad al Art. 8° Ley N° 19.803, solicitado por la Directora (s) de Control, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías, por intermedio de Ord. 47/ 2017 de Fecha 25.04.2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se citó a esta sesión extraordinaria, para solicitud acuerdo aprobación del PMGM- 2016, programa que entrega un bono a los funcionarios municipales, esto fue aprobado en su oportunidad por el concejo al igual que su financiamiento, los antecedentes se les enviaron vía correo electrónico a cada uno de ustedes, antecedentes que también poseen físicamente, no se recibieron observaciones sobre esto, así que correspondería ir a votación, acuerdo. Aprobación se requiere para efectos de que se les pueda cancelar dicho bono a los funcionarios municipales, informe emitido por la unidad de control da cuenta sobre el cumplimiento de las tareas que se fijó cada departamento en su oportunidad.

VOTACION:

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco González Candía: Aprueba

Concejal Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 075 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2016; de conformidad a lo establecido en el Art. 8° de la Ley N° 19.803; solicitado a través del Ord. N° 47 de fecha 25/04/2017, de la Directora (S) de Control, Sra. Paulina Moyano Mejías.

Presidente H. Concejo: Bien, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 09 de Sesión Extraordinaria Nº 09 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 02.05.2017.

ARPAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE PE